

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 2054 de 2015, compilado en el artículo 2.2.6.3.3.1 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Decreto 2054 de 2014 reglamentario del numeral 3° del artículo 178 del Decreto 960 de 1970, se generó la vacante en la Notaria Tercera (03) del Círculo de Manizales - Caldas, Notaría de Primera categoría por muerte de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaria Tercera (03) del Círculo de Manizales - Caldas.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaria Tercera (03) del Círculo de Manizales - Caldas, se presentó solicitud por parte del notario que se relaciona a continuación:

1. Rodrigo Fernando Valencia Restrepo, Notario Único del Círculo de la Dorada – Caldas.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial del notario interesado, conforme a la certificación del tiempo de servicio del notario expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, la cual certificó:

1. **Rodrigo Fernando Valencia Restrepo, Notario Único del Círculo de la Dorada – Caldas.**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
358	11 de julio de 2012	Propiedad	Única del Círculo de Guamal - Magdalena	No registra	No registra	0357	22 de agosto de 2012

291	22 de febrero del 2017	Propiedad	Única del Círculo de La Dorada - Caldas	Resolución No. 1803	24 de febrero de 2017	018	2 de marzo del 2017
-----	------------------------	-----------	---	---------------------	-----------------------	-----	---------------------

En atención a la información descrita de manera precedente, para proveer la vacante generada en Notaria Tercera (03) del Círculo de Manizales - Caldas, será postulado el señor Rodrigo Fernando Valencia Restrepo, Notario Único del Círculo de la Dorada – Caldas.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada por un término de tres (03) días hábiles comprendidos desde el 28 al 30 de junio de 2021 con el fin de que los notarios interesados presenten observaciones conforme a lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 2 de 2020.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).



SHIRLEY VILLAREJO PULIDO

Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Sebastián Ramírez M/ Abogado OAJ